

San Francisco del Rincón, Gto., 11 de abril del 2019

Oficio no. UT/133/2019

Asunto: se contesta solicitud

C. Karla Arredondo

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 05 de abril del presente año con número de folio 00857119 que a la letra dice: De acuerdo con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 221, publicado el 26 de octubre de 2017 en la Gaceta Parlamentaria por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el cual se reforman los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal a fin de modificar la temporalidad a aplicar para el caso de licencia, permiso o causa justificada, se pregunta si el Ayuntamiento ya realizó las modificaciones reglamentarias requeridas a fin de dar cumplimiento al Decreto, en caso de que la respuesta sea afirmativa, favor de acompañar evidencia.

En relación a la información proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento le informo lo siguiente: El H. Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 23 de enero de 2019, asentado asentada en Acta que por número corresponde el 1147 dentro del desahogo del quinto punto inciso a) de la orden del día, aprobó la propuesta de calendarización del proceso de actualización y armonización del marco reglamentario Municipal, para atender los mecanismos que establecen los artículos 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (Se anexa certificado del acuerdo del Acta Respectiva).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CERTIFICACIÓN.- En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato; a **10 de abril del 2019** (dos mil diecinueve). -----

El firmante, **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, personalidad que consta en Acta de Sesión Ordinaria **1,132**, levantada en fecha 10 diez del mes de octubre de 2018; dentro del cuarto punto de la orden del día, con fundamento en lo estatuido en la fracción IX, del artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y previo acuerdo con el Presidente Municipal, **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, hago **CONSTAR Y CERTIFICO**:-----

QUE EN **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA **23 DEL MES DE ENERO DEL 2019**, DENTRO DEL **QUINTO PUNTO INCISO A** DE LA ORDEN DEL DÍA ASENTADO EN **ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL 1,147** LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACORDARON LO SIGUIENTE:

EL RELACION AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**.-----
EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME DE COMISIONES POR DESAHOGAR; SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----
A).- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----
INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDOR LIC. HÉCTOR BECERRA MORALES, LA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS Y LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, DAN CUENTA CON LA MINUTA DERIVADA DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 11 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE JURÍDICO, LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA, LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, LIC. ROSAURA SALOME ÁLVAREZ AYALA, **DE LA CUAL SE DESPRENDEN CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS**:-----

“...2).-CALENDARIZACIÓN DE LOS TRABAJO DE LA COMISIÓN EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.-----

SE PROCEDE A LA CALENDARIZARON DE LOS TRABAJOS SOBRE LOS REGLAMENTOS QUE A JUICIO DE LA MISMA URGEN EN SU ADECUACIÓN. SE HACE MENCIÓN QUE UNA VEZ QUE SE INICIE EL ESTUDIO DE CIERTO REGLAMENTO, SERA CONVOCADO A LA SESIÓN DEL MES RESPECTIVO EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL A FIN DE HACERLO PARTICIPE EN SU ANÁLISIS Y ADECUACIÓN A SUS NECESIDADES ACTUALES. SE ANEXA COPIA DEL CALENDARIO ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS QUE PROCEDERÁN A SU ESTUDIO...”-----

